

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 78 de 2018

Objeto: El grupo de investigación OLEOQUÍMICA de la Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesado en recibir hojas de vida de profesionales para la prestación de servicios profesionales en INVESTIGACIÓN APLICADA EN AGROQUÍMICA.

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Pueden participar en la Convocatoria Pública No. 78 de 2018 todos los profesionales de las áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación:

Pregrado: Químico Industrial

Dedicación: Medio tiempo para desarrollar actividades de investigación en proyectos en agroquímica.

Experiencia laboral: Experiencia mínima de tres años en investigación en el área de la química aplicada a la agroquímica, con investigaciones en Laureaceas, idealmente en *Persea americana* (Aguacate), con experticia en técnicas de extracción y caracterización de metabolitos activos por técnicas cromatográficas como HRGC-MS y HPLC, con experiencia en evaluación de actividad antioxidante, que haya participado en proyectos financiados por diferentes entidades públicas o privadas y con participación como ponente en eventos científicos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

40 pts entrevista

10 pts hoja de vida

50 pts por experiencia demostrable en investigación en el área de la química aplicada a la agroquímica con énfasis en aguacate. Se otorgará el mayor puntaje (50 puntos) a quien acredite mayor experiencia y al resto de proponentes en forma descendente y proporcional a la experiencia acreditada.

COMITÉ EVALUADOR:

El Rector a través de resolución nombrará un comité técnico, conformado por Gloria Edith Guerrero Álvarez Directora del grupo de investigación OLEOQUIMICA (docente Titular del programa de Química Industrial) y Juan Pablo Arrubla Vélez investigador del grupo OLEOQUIMICA (docente Titular del programa de Química Industrial), y un comité jurídico, quienes evaluarán las hojas de vida de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada
- Títulos académicos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado.
- Certificaciones en la que conste la experiencia exigida.
- Fotocopia de la cédula.
- Rut vigente
- Tarjeta Profesional en las profesiones que lo exijan

LUGAR Y FECHA DE ENTRAGA DE HOJAS DE VIDA:

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente convocatoria en sobre cerrado e identificando el número de convocatoria y la cédula del proponente, en la oficina de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, ubicada en el Edificio 1A – Oficina 404.

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente serán rechazadas

Rubro presupuestal: Contratación de personal del proyecto de operación comercial 511-21-265-41 de la vigencia 2018

CRONOGRAMA:

Apertura de la convocatoria: 17 de abril de 2018

Recibo hojas de Vida (documentos exigidos): hasta el día 30 de abril de 2018 a las 5pm.

Publicación de lista de elegibles recomendada: 4 de mayo de 2018 a las 5 p.m.

Recepción de observaciones: 7 de mayo de 2018

Publicación definitiva de lista de elegibles: 8 de mayo de 2018.